MUNICIPALIDAD DE SAN LÁZARO
I Departamento –Concepción
Av. Río Apa y 13 de Junio
Tel.: (0351) 230764 –Email: municipalidaddesanlazaro@gmail.com

RESOLUCION I.M. Nº 439 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y CONTRATA A LA FIRMA JVR MULTISERVICE CON RUC.: 4622399-1, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2019, CON ID N°361.778, PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.----------

Vallemi, 13 de mayo de 2019.

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación y recomendación de adjudicación para la adquisición de motocicletas y motocarros; y

CONSIDERANDO:

QUE, conforme a la **Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL"**, Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

QUE, De conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con los siguientes requisitos:

a) Cumpla con las especificaciones legales y técnicas estipuladas en el pliego
b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más conveniente

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN LAZARO

R E S U E L V E:

Art. 1º.- **ADJUDICAR Y CONTRATAR** a la firma JVR MULTISERVICE , con RUC.: 4622399-1, del Sr. JUAN RAMON INSAURRALDE OCAMPOS, en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N°01/2019, CON ID N°361.778, PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS, por un monto total de Gs. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta cinco millones).----------

Art. 2º.- **IMPUTAR** la presente erogación al Programa y Objeto del Gasto que corresponda.-----

Art. 3º.- **NOTIFICAR** al único oferente participante.----------

Art. 4º.- **COMUNICAR** a donde corresponda y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO Secretaria General

LIC. LILIANA PAREDES
Secretaria General

Municipalidad de San Lázaro INTENDENCIA

JORGE DELFIN VILLALBA S.
Intendente Municipal